



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 25 de Sept. de 1986

Número 62

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX., UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO DE HUITZNAHUAC, DENOMINADO "PUENTE DE ALCATITLA", PARA DESTINARSE A UN CAMPO DEPORTIVO.

#### CONSIDERANDO

I. Con fecha 5 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Méx., Procedimiento de Expropiación sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Huitznahuac, denominado "PUENTE DE ALCATITLA", para destinarse a la construcción de un Campo Deportivo.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la Solicitud de Expropiación, el inmueble de referencia, tiene una superficie de 5,405 M2., y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 115.00 Metros con Camino.

AL SUR: 115.00 Metros con Benjamín Arellano Pacheco.

AL ORIENTE: 47.00 Metros con Remedios Reyes; y

AL PONIENTE: 47.00 Metros con José María Serafín.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de un Campo Deportivo que funcione en el Barrio de Huitznahuac, de esa Municipalidad, dependiendo del Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, que obra en el Expediente respectivo, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, debido a que la construcción de un Campo Deportivo representa indudables beneficios para la Comunidad.

IV. En efecto, la construcción de un Campo Deportivo en el Barrio de HUITZNAHUAC, constituye un elemento indispensable en el desarrollo de la juventud, porque a través del deporte es como se forja el carácter, se canalizan sanamente las energías físicas y se conserva la salud, combatiéndose al mismo tiempo la vagancia y drogadicción que son problemas que tanto aquejan hoy en día a la juventud y repercuten en la sociedad. Asimismo, y en virtud de que el inmueble se venía ocupando por los equipos de Fut-Bol del lugar y por no existir otro más adecuado dentro del Barrio de HUITZNAHUAC, se justifica la expropiación del inmueble de que se trata.

V. Las Fracciones I, III y VIII del Artículo Primero de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública entre otras; el establecimiento, explotación y conservación de un servicio público; la construcción, la prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastros o cualquier obra destinada a prestar servicio de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las Poblaciones; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un Pueblo o a un grupo de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas, y en el terreno más adecuado para ello.

VI. En el Procedimiento de expropiación se cumplieron con todos los requisitos legales, habiéndose citado legalmente al afectado, haciéndole saber del trámite de la expropiación respecto al inmueble de su propiedad, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considerara le asistían y mediante oficio de fecha 26 de

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 25 de Sept. de 1986 | No. 62

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**DECRETO** del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Municipio de Chiautla, Méx., un inmueble ubicado en el barrio de Huitznahuac, denominado "Puente de Alcatilla", para destinarse a un campo deportivo con una superficie de 5,405 M2.

**AVISOS JUDICIALES:** 3891, 3892, 3893, 3894, 3896, 3897, 3898, 3903, 3901, 3902, 3903, y 3904.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3890, 3895, 3899, 3784, y 3790.

(Viene de la 1a. página)

mayo del año en curso compareció la Señora ENRIQUETA VARELA HERNANDEZ, y el 27 del mismo mes y año, el Señor ENRIQUE ALATRISTE COMELLAS, mismos que expresaron diversos argumentos y datos, los cuales han sido debidamente analizados y ponderados por esta Autoridad.

De lo expuesto por los comparecientes, de ninguna manera se desvirtua la causa de utilidad pública invocada, puesto que el inmueble no está ubicado dentro del primer cuadro del Barrio de HUITZNAHUAC, sino en la periferia a escasos sesenta metros de la carretera que va a Chiconcuac. Por otro lado el inmueble que se afecta sirvió como Campo Deportivo a la Comunidad del Barrio de HUITZNAHUAC, durante muchos años hasta que lo impidió el afectado.

En cuanto a que fuera del Primer Cuadro del Barrio se encuentran diversos predios que pueden servir para el Campo que se pretende, éstos son propiedad particular y corresponden a otros barrios y de lo que se trata es que HUITZNAHUAC, cuente con un Campo propio, como lo hera el inmueble que hoy se afecta. Por último y en referencia a la supuesta donación del inmueble HUAPAXA, CALCO, ubicado en el Barrio de San Juan, éste no fué donado para un Campo Deportivo, sino que se expropió para construir una Escuela, en el cual ya se construye la Preparatoria Estatal Número 9.

VII. El expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos como son: Proyectos, Dictamen, Planos, documentación e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización.

VIII. De lo anterior se desprende que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública que se invoca, puesto que la construcción de una Unidad Deportiva, representa un beneficio para un número considerable de habitantes, lo que necesariamente redundará en un interés general, que incluye a la Comunidad del Barrio de HUITZNAHUAC, Barrios Circunvecinos y del Municipio en general.

IX. La indemnización que deba pagarse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral registrado por el terreno a expropiar, a las personas que demuestren tener derecho al mismo, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

X. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el Acto administrativo de expropiación, se adquiriera el dominio del inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

**DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 párrafo Segundo de la Constitución Política Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en los Artículos I, III, VIII y X, 2o., 4o., 5o., 6o., 7o., 9o. y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Chiautla, Méx., el inmueble cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de este Decreto, a efecto de destinarlo a la construcción de una Unidad Deportiva, que funcione en el Barrio de HUITZNAHUAC, de esa Localidad.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Páguese la indemnización correspondiente, con base a la cantidad que como valor fiscal del inmueble figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte por adeudos fiscales.

**ARTICULO TERCERO.**—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, por una sola vez, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

**ARTICULO CUARTO.**—Transcurridos los trámites previstos por el Artículo 209 de la Constitución Política Local, procedase desde luego a ocupar el inmueble expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentre ubicado el bien inmueble en cuestión, a fin de que se surta efectos legales contra terceros.

**ARTICULO QUINTO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los diecisiete días, del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO,  
Lic. Alfredo Baranda G.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.  
(Rúbrica)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 267/83, LIC. FRANCISCO FRANGIE REYES Y FELIX NAIME ABRAHAM, promueve en su carácter de endosatarios en procuración de BANCOMER, S.A. en contra de ISMAEL VALENZUELA ROMO Y ANTONIO VALENZUELA ROMO, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Diecisiete de Octubre de este Año, para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los bienes embargados en autos, consistente en: La parte alieña que le corresponde al señor ISMAEL VALENZUELA ROMO del inmueble ubicado en Temascalcingo, Méx., con superficie de 1,724 metros cuadrados, así como las construcciones que se encuentran en el mismo y que mide y linda: AL NORTE: dos fincas de 28.00 metros y 30.20 metros, con Arroyo que baja del cerro; AL SUR: 35.50 metros, con Candelario Guillermo y Guillermo Saldivar; AL ORIENTE: 70.60 metros, con Agustín Armenta; y AL PONIENTE: 27.60 metros, con Calle sin Nombre.

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 823,533.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos; asimismo, cítese a los acreedores que se indican en el domicilio señalado y notifíquese a las personas que se refieren en el escrito de cuenta, para todos los efectos legales a que haya lugar.—Toluca, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3891.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

PASTOR CONTRERAS JAMAICA, en el expediente número 1461/85, que se tramita en este juzgado la demanda de Usucapión del terreno número 14 manzana 48 Colonia Loma Bonita de esta Cd., que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 13; AL SUR: 20.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 33; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sr. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3892.—25 Sept., 7 y 17 Oct.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## REBECA MASTACHE SANCHEZ.

SANCHEZ OLIVARES JESUS, en el expediente número 294/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, del lote de terreno número 17, de la manzana número 374, de la Colonia Aurora hoy Licenciado Benito Juárez de las calles de

Ardilla 413, con las siguientes medidas: AL NORTE: 16.95 metros, con lote Dieciseis; AL SUR: 16.95 metros, con lote Dieciocho; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote Cuarenta y Dos; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle de Ardilla, con una superficie de 152.97 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3893.—25, Sept. 7 y 17 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

MA. GUADALUPE GONZALEZ EDUARDO.

En el expediente número 45/986 F. el señor Marín Cid Olmos, le demanda la disolución del vínculo matrimonial por Divorcio Necesario. C. Juez ordena se le emplazase por medio de edictos en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno haciéndole saber a la demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que produzca su contestación se le concede para este efecto treinta días contados a partir de la última publicación con el apercibimiento de que si no contesta se le tendrá por confesa en los términos de la demanda de la actra, dado en El Oro de Hidalgo, México, a los veintidos días de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3894.—25 Sept., 7 y 17 Oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En los autos del Exp. No. 1308/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. FEDERICO AMBRIZ GOMEZTAGLE endosatario de "DINA DE TOLUCA", S.A. DE C. V., en contra de ERNESTO BRAVO NIETO, se señalan las Nueve Horas con Treinta Minutos del Día Diecisiete de Noviembre Próximo para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE REMATE de Inmuebles: Lote 201 ubicado en la esquina formada por las calles Vega Escondida y Vega del Pino del Fraccionamiento Club de Golf Avándaro, Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Calle Vega Escondida; SUROESTE Y SUR: 23.00 metros, con Calle Vega del Pino; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Lote 200; AL PONIENTE: 45.00 metros, con Lote 202, Lote 202: AL NORTE: 48.50 metros, con Calle Vega Escondida; AL SUROESTE: 65.00 metros, con Calle Vega del Pino; AL ORIENTE: 45.00 metros, con lote 201. Con superficie de 1,600 metros cuadrados.

Sirviendo de base para la misma en cuanto al lote 201 la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS y el valor del Lote 202, CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS PESOS OCHENTA CENTAVOS con deducción del veinte por ciento. Se cita a los acreedores y se convocan postores.

Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, Toluca, Méx., a veintidós de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3896.—25 Sept., 1o. y 7 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1899/86.

JOSE BARRIOS FIESCO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio y casa en él construída, ubicada en el Barrio de Aanal, en la Avenida Progreso número 5 de la población de Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.50 metros, con Manuel Montoya; AL SUR: 29.40 metros, con Camino Público; AL ORIENTE: en 34.50 metros, con Casero Fiesco; y AL PONIENTE: 34.50 metros, con Margarito Fiesco, de superficie aproximada 1,016.03 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3897.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SR. JOSE DE JESUS GUERRERO PACHECHO.

La señora MARIA SARA MONSIVAIS GUDIÑO, lo demanda en el expediente número 563/986, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII y XII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica

3898.—25 Sept., 7 y 17 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Que en el Expediente Número 573/84, Relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINA SILVA CISNEROS, promovido por J. JESUS SILVA CISNEROS y MARIA SILVA CISNEROS, la C. Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos México, a siete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. A sus autos el escrito de MARIA SILVA CISNEROS, visto su contenido y el estado que guarda el procedimiento, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, por este proveído se manda fijar aviso en los sitios públicos de esta ciudad, lugar del juicio y mediante atento exhorto, que con los insertos necesarios, se gire a los C.C. Jueces Familiares de Valle de Juárez, Jalisco y la Ciudad de México, Distrito Federal, acompañando el aviso correspondiente a fin de que se fije en los sitios de dichos juzgados, correspondientes a los lugares de origen y fallecimiento de la autora de la sucesión SABINA SILVA CISNEROS, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, llamando a

los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días hábiles, contados del siguiente a la fijación del aviso. Insertándose además Edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, para los fines legales consiguientes.—NOTIFIQUESE.—Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez de los autos.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretario.—Dos firmas.—Rúbricas.

Para su publicación en los siguientes lugares, en el lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, y para su publicación por dos días de siete en siete días en el Periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, llamando a los que se crean con mejor o igual derecho en la presente sucesión para comparecer a este Juzgado dentro de cuarenta días a reclamar sus derechos, esto con lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente, dado en la Ciudad de Tepic de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3900.—25 Sept. y 6 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 213/986.

C. MAGDALENA DOMINGUEZ CUEVA.

JUAN CASTILLO MEJIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión que ha operado en su favor, respecto del Lote número 5 y Lote número 23, ambos de la Fracción 40, Sección Las Vegas, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Lote Número Cinco: AL NORESTE: 30.00 metros, con Calle Vega del Campo; AL SURESTE: 30.00 metros, con Lote número 6; AL SUROESTE: 30.00 metros, con Lote número 23; AL NROESTE: 35.00 metros, con Lote número 4 y en 5.00 metros, con el número 24. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 1,200.00 metros cuadrados. Lote Número Veintitrés: AL NORTE: 30.00 metros, con Lote número 5; AL SUR: 30.00 metros, con Calle Vega del Valle; AL ORIENTE: en tres líneas, la primera de 10.00 metros, la segunda de 9.50 metros y la tercera de 25.80 metros, todas lindan con el Lote número 22; AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de 15.30 metros, la segunda de 27.40 metros, ambas lindan con el Lote 24. Con una superficie aproximada de 1,300.00 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, debe presentarse a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestarla, y en el caso de no hacerlo dentro de este término se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón.—Valle de Bravo, Méx., a treinta de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3901.—25 Sept., 7 y 17 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE 1336/86.

MARGARITO GUADARRAMA ORTEGA, promueve diligencia de Información de Dominio de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Apinagué, Estado de México, dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 37.35 metros, con José Guadarrama Ortega; AL SUP: 38.28 metros, con Fidel Gómora; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Calzada de San Miguel; AL ORIENTE: 12.95 metros, con Miguel Sierra.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los Edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de quien se crea con derecho comparezca a deducir en términos de Ley.—Toluca, México, a ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Victoriano García Cardoso.—Rúbrica.

3902.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 710/86.

LUCIA DIAZ LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un sitio con casa denominado "Teopanixpa", ubicado en el pueblo de Tulantongo, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.70 metros, con Margarito Ponce; AL SUR: 12.70 metros, con Manuel Díaz López; AL PONIENTE: 13.40 metros, con Dionicio Díaz López; y AL ORIENTE: 11.40 metros, con Beatriz Flores Ramírez, con una superficie de 144.78 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venced.—Rúbrica.  
3903.—25 Sept., 9 y 23 Oct.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

SEÑOR PEDRO VAZQUEZ, en los autos del Expediente número 867/1986, Juicio Ordinario Civil promovido por AURORA TALAVERA MONDRAGON, en contra de usted el C. Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra, contadas del siguiente al de la última publicación, quedando entre tanto las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno del Estado, 19 de Septiembre de 1986. C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Doy Fe.  
3904.—25 Sept., 7 y 17 Oct.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

EXP. 10247/86, JOEL DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 30 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.50 metros con calle de Emiliano Zapata; SUR: 13.45 metros con Pablo Díaz Sánchez; ORIENTE: 10.80 metros con Calle Independencia; PONIENTE: 11.90 metros con Margarita Díaz de Aguilar.

Superficie Aproximada: 152.31 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

EXP. 10246/86, PABLO DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.45 metros con Joel Díaz Sánchez; SUR: 13.40 metros con Gilberto Díaz Castillo; ORIENTE: 10.80 metros con calle Independencia; PONIENTE: 11.90 metros con Margarita Díaz de Aguilar.

Superficie Aproximada: 152.31 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

EXP. 10245/86, JOSE JAIME NOE AGUILAR ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en La Gavia, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 3 líneas de: 260.00, 45.00 y 50.00 metros con Ejido de San Luis La Gavia y Panteón; SUR: 2 líneas de: 560.00 y 40.00 metros con J. Guadalupe Aguilar y Panteón; ORIENTE: 6 líneas de: 350.00, 30.00, 250.00, 45.00, 157.00 y 115.00 metros con Tranquilino Hernández y Panteón.

PONIENTE: 4 líneas de: 220.00, 167.00, 300.00 y 40.00 metros con Ejido de San Luis La Gavia, Pedro Estrada y Panteón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

EXP. 10243/86, MARGARITA DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Emiliano Zapata S/N, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 16.50 metros con Callejón Emiliano Zapata; SUR: 16.30 metros con Gilberto Díaz Castillo; ORIENTE: 23.50 metros con Pablo y Joel Díaz Sánchez; PONIENTE: 20.50 metros con Gilberto Díaz Castillo.

Superficie Aproximada: 360.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O S

Exp. 259/86, CESAR LOPEZ MARMOLFIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Virgen, Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 9.40 metros con Calle 5 de Mayo; SUR: 9.00 metros con Carlos Rodríguez; ORIENTE: 27.80 metros con Cerrada 5 de Mayo; PONIENTE: 27.80 metros con Edgar Gutiérrez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 257/86, PAULA AVILA MONTOYA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Yeché, Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 107.40 y 17.00 metros con Camino Real; SUR: 100.00 metros con Juan Dávila; ORIENTE: 85.00 metros con Vidal Plata; PONIENTE: 68.00 metros con Salomé Vilchis y 16.50 metros con un camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 256/86, MELITON DE JESUS PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Clara, Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: Tres líneas 28.50, 23.50 y 11.00 metros con Arroyo; SUR: 58.50 metros con Ejido de San Pedro de los Baños; ORIENTE: 320.00 metros con Cosme Vázquez; PONIENTE: Dos líneas de 294.00 y 11.00 metros con Isidoro de Jesús Pérez y Arroyo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 255/86, J. JESUS ARCINIEGA LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, denominado El Capulín o Huami, Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 11.40, 75.00 y 59.40 Metros con Andrés Espadín y Justino Chimal Becerril; SUR: 146.20 y 24.10 metros con Carretera a Los Reyes y Consuelo Alcántara Molina; ORIENTE: 72.80 y 140.20 metros con Consuelo Alcántara Molina, José Alcántara Molina y Justino Chimal Becerril; PONIENTE: 146.50, 72.40 y 14.20 metros con Angel Enríquez, Andrés Espadín, Guadalupe Velasco y Justino Chimal Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 254/86, JUAN GONZALEZ SALDIVAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 26.50 y 14.80 metros con Enrique Cardoso López y Joel Chimal Gómez; SUR: 41.00 metros con Bardomiano Cid Mendoza; ORIENTE: 20.00 metros con calle Jesús Cardoso; PONIENTE: 7.00 y 13.00 metros con Bardomiano Cid Mendoza y Joel Chimal Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 253/86, JUVENTINO CRUZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: dos líneas de 67.00 y 24.10 metros con camino a La Providencia; SUR: Dos líneas de 83.50 y 56.00 metros con Cándido Gómez, Felipe Mejía y Vicente González; ORIENTE: 37.30 metros con Camino al Barrio del Progreso; PONIENTE: 51.40 metros con Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 252/86, JUVENTINO CRUZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 3 líneas de 37.70, 36.00 y 18.00 metros con Juan Cedillo y José Enriquez; SUR: 3 líneas de 106.50, 29.00 y 18.00 metros con Adrián Hernández; ORIENTE: 3 líneas de 59.60, 26.00 y 29.00 metros con Benigno López, Paula Enríquez y Fortunato Gómez; PONIENTE: 148.00 metros con Camino Vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 251/86, MA. SOLEDAD QUINTANAR ELIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 21.20 metros con Gloria Florero de Lino; SUR: Dos líneas de 8.00 y 30.72 metros con Luz María Quintanar Elías y Camino Vecinal; ORIENTE: 47.60 metros con Camino Privado; PONIENTE: Dos líneas de 17.50 y 27.00 metros con Gloria Florero de Lino y Luz María Quintanar Elías.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 250/86, SOTERO LOPEZ LEANDRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe, Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 64.00 metros con Carretera; SUR: 62.40 metros con Felipe Modesto Fidencio; ORIENTE: 184.00 metros con Sabás Leandro Juan; PONIENTE: 185.81 metros con Bonifacio Amado Bernal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 249/86, MARIA LUISA ALBARRAN OCADIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 102.00 metros con Camino a Mavoro; SUR: 100.00 metros con Gilberto Miranda Chimal; ORIENTE: 92.20 metros con Lilia Sandoval de Sánchez; PONIENTE: 98.60 metros con Gilberto Miranda Chimal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 248/86, MARIA LUISA ALBARRAN OCADIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Segundo de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 99.00 metros con Camino a Mavoro; SUR: 102.00 metros con Vicente Albarrán Valencia; ORIENTE: 93.80 metros con Gilberto Miranda Chimal; PONIENTE: 93.00 metros con Callejon.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 247/86, ISIDORO DE JESUS PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: Dos líneas de: 28.00 y 14.00 metros con Arroyo; SUR: 38.00 metros con Ejido de San Pedro de los Baños; ORIENTE: 294.00 metros con Melitón de Jesús Pérez; PONIENTE: 250.00 metros con Julián Bernardino Francisco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Llc. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 246/86, AMADA REYES QUIJADA DE RAMOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Cuarta, denominado "El Coperito", Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda; NORTE: 29.50 metros con Camino; SUR: 36.00 metros con Anísteo Angeles Artzale; ORIENTE: 47.40 metros con Melquiades González; PONIENTE: 46.35 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 245/86, SILVIA AGUILAR BECERRIL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Primera, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda NORTE: 23.00 metros con Camino; SUR: 23.00 metros con Río; ORIENTE: 32.00 metros con Felipe Becerril Medina; PONIENTE: 30.00 metros con Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

EXP. 244/86, SOTERO VALDEZ PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda; AL NORTE: 73.00 metros con sucesión de Jesús García; AL SUR: 66.00 metros con Río San Francisco; AL ORIENTE: 365.00 metros con María de la Luz Valdez y AL PONIENTE: 362.00 metros con Tomás Martínez y señor Ignacio Balderas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 243/86, ADRIAN AGUADO VIEYRA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Segunda, Municipio de Jiquipilco, México, mide y linda; NORTE: 6.00 metros con Tomás Maldonado; SUR: 29.50 metros con camino vecinal; ORIENTE: 48.00 metros con Rigoberto Alcántara Laurent; PONIENTE: 41.50 metros con Suc. de Gertrudis Osnaya Vda. de Alcántara.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 242/86, LORRENZO SANCHEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 45.42 metros con Valente Sánchez Vieyra; SUR: 46.64 metros con camino vecinal; ORIENTE: 49.25 metros con Valente Sánchez Vieyra; PONIENTE: 43.10 metros con Bonifacio Sánchez González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 241/86, FRANCISCO DAVILA ROQUE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 56.26 metros con Pedro Canuto; SUR: 68.20 metros con Pedro Canuto; ORIENTE: 56.50 metros con Valentina de Gómez; PONIENTE: 50.90 metros con Tomás Dávila.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

EXP. 240/86, SABAS LEANDRO JUAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Quinta, San Pedro de los Baños, Mpio. de Ixtlahuaca, México, mide y linda; AL NORTE: 105.50 metros con Pedro Cándido; AL SUR: 143.00 metros con Sebastián Andrés y Angel Cándido López; AL ORIENTE: 144.40 metros con Laguna de San Pedro de los Baños y AL PONIENTE: 146.80 metros con Alejandro Leandro Encarnación.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 239/86, GABRIEL LOPEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Junco", poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 185.00 metros con Juvenio Suárez Becerril; SUR: Dos líneas de: 101.40 y 39.60 metros con Carmen Aguilar C. y Samuel Aguilar C.; ORIENTE: 75.70 metros con Río El Junco; PONIENTE: 97.00 metros con Andrés Suárez Galván.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 238/86, FELISA ENRIQUEZ GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 21.65 metros con Felisa Gómez Aguilar; SUR: 21.80 metros con Enrique Angeles; ORIENTE: 13.62 metros con Teresa García Gómez; PONIENTE: 13.50 metros con Salustio Dávila Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 237/86, PEDRO GERVAICIO BRUNO CRUZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 61.97 metros con Pablo Eulogio Silvestre; SUR: 72.47 metros con Pablo Eulogio Silvestre; ORIENTE: 80.72 metros con Fernando Reyes Paz; PONIENTE: 82.90 metros con Vicente Cruz Tiburcio.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### INDICES

255/86, C. ROBERTO VILCHIS GARCIA y otra, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NORTE: 72.00 con Bulfrano Sánchez S.; AL SUR: 87.50 con Luis Sánchez S.; AL ORIENTE: 24.00 con Pablo Sánchez; AL PONIENTE: 24.00 con Guillermo Vilchis. Sup. 1914.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3890.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 261/86, C. EMELIA GARCIA BARRIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 40.00 con Emelia García B.; AL SUR: 39.60 con Camino; AL OTE.: 15.00 con Catalina García B.; AL PTE.: 12.00 con Raúl Montiel E. Sup. 557.20 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3890.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 260/86, C. JUANA DOMINGUEZ VARGAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 21.96, 34.42, 30.60, 17.14 60.45 con Juan Baca, Ernestina Hernández, Hermelindo Pérez; AL SUR: 21.66, 67.94, 12.55, 68.19, 4.00 con Claudio Salas, Camino; AL OTE.: 59.12, 71.90, con José y Luis Pérez; AL PTE.: 14.97 con Juan Baca, Sup. 8,507.96 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3890.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 259/86, C. LORENZO CANO ROQUE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 25.00 con Severo Linares; AL SUR: 26.91 con Francisco Basurto; AL OTE.: 59.00 con Juan Lizarde; AL PTE.: 52.00 con Mario Basurto, Sup. - - - 1,440.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3890.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 258/86, C. PLACIDO SANCHEZ ZUNIGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 417.00 con J. Jerónimo Reséndiz; AL SUR: 491.00 con Tomás García; AL OTE.: 93.50 con Tomás García; AL PTE.: 110.00 con Ventura Reséndiz, Sup. - - -

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3890.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 257/86, C. JORGE A OCAMPO PRIETO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 149.00 con Rafael A. García C.; AL SUR: 169.00 con Honorio Espinoza M.; AL OTE.: termina en Punta; AL PTE.: 79.01 con Carretera, Sup. 7,227.74 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3890.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

Exp. 256/86, C. MIGUEL MARTINEZ MANCILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en

el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 16.70 con Irene González; AL SUR: 16.70 con Carretera; AL OTE.: 14.80 con Eufemio Baca; AL PTE.: 11.10 con Irene González, 216.26 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3890.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

Exp. 940/86, SOFIA ARZATE LEON, FERMIN Y MA. DEL CARMEN SANTANA ARZATE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco del Calvario, Colorines, Municipio de Valle de Bravo, mide y linda; NORTE: 134.50 metros con Armando Mendoza Santana y Josefina Santana Plata; SUR: 90.90, 27.20 y 14.40 metros con Miguel Santana, Camino Real y Valente Aguilar; ORIENTE: 48.50 y 12.00 metros con Pedro Cambrón; PONIENTE: 45.50 y 15.20 metros con Miguel Santana y Camino al Rincón Grande.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

3895.—25, 30 Sept. y 3 Oct.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 42

MEXICO, D. F.  
PUBLICACION

Hago constar que por escritura número 60,936 de fecha 28 de septiembre de 1984, otorgada ante la fe del suscrito notario se Protocolizó un Acta de Asamblea de Accionistas de la sociedad "SERVICIO FEREN", S.A., en la que se acordó transformar a la Sociedad de Anónima de Capital Fijo a Anónima de Capital Variable.

México, D.F., a 12 de Septiembre de 1986.—Lic. Salvador Godínez Viera, Notario No. 42 del D.F.—Rúbrica.

3899.—25 Sept.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL

Por escritura 7,363 de septiembre 3 de 1986, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de JOVITA LUJA BECERRIL, manifestando JORGE LARA ESTRADA que reconoce sus derechos hereditarios, acepta la herencia y como Albacea procede a la formulación de inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés, Notario No. 9 de Toluca, Méx.—Rúbrica.

Para su publicación de 7 en 7 días.

3784.—15 y 25 Sept.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.  
AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 17,194 Diecisiete Mil Ciento Noventa y Cuatro, la señora GEORGINA MARTELL JUAREZ, se presentó a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LIDIA JUAREZ GALICIA, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de Albacea, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

Chalco, Méx., Septiembre 2 de 1986.—Atentamente.—Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513K59).—Rúbrica.

3795.—15 y 25 Sept.

**El objeto de la Educación no es hacer máquinas,  
si no personas.**

**Paul Janet.**